



APRUEBA CONVENIO PRF

DECRETO ALCALDICIO Nº 11231

QUILLÓN, 22 MAR 2018

VISTOS:

1. El Convenio celebrado entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y el Municipio de Quillón, de fecha 2 de Enero de 2018, para el desarrollo del Programa de Residencia Familiar Estudiantil año 2017.
2. Decreto Alcaldicio Nº 413 del 08/05/2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien lo subrigue.
3. El Decreto Alcaldicio Nº 3.907 de fecha 22 de noviembre de 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal de Educación para el año 2018.
4. La sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 017 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y
5. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las Políticas de igualdad de oportunidades, calidad y equidad en el acceso a la Educación para los niños de Quillón.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Convenio celebrado entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y el Municipio de Quillón, de fecha 2 de Enero de 2018, para el desarrollo del programa de Residencia Familiar Estudiantil periodo 2018
2. **ENCARGUESE** al Departamento de Educación Municipal de Quillón la ejecución del programa referido y **NOMBRESE** Profesional Encargada del Programa a la Asistente Social Sra. **MARJORIE ITURRA BARRIGA**, de la misma unidad.
3. **IMPUTESE** el cumplimiento del presente Decreto, a las cuentas correspondientes del Programa Financiero y Presupuesto de Educación, para los respectivos años 2018.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

LRYC/NSCh/mib

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal / Personal DAEM / Finanzas DAEM/ Archivo Oficina de Partes